

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
SECCION	OPNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS. COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	7409.
EXPEDIENTE	T-12810.

ASUNTO:--Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en los Periodos PRIMERO y SE GUNDO al extinto LEON FIGUEROA OCAMPO.

México, D.F., a 19 de octubre de 1970.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.  
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE  
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -  
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por la Señora EVA FIGUEROA VIUDA-DE FIGUEROA, fechada el 15 de noviembre de 1959, en la que pide se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución a su extinto esposo LEON FIGUEROA OCAMPO, se procedió al estudio de los antecedentes revolucionarios del mismo, obteniéndose los datos siguientes:

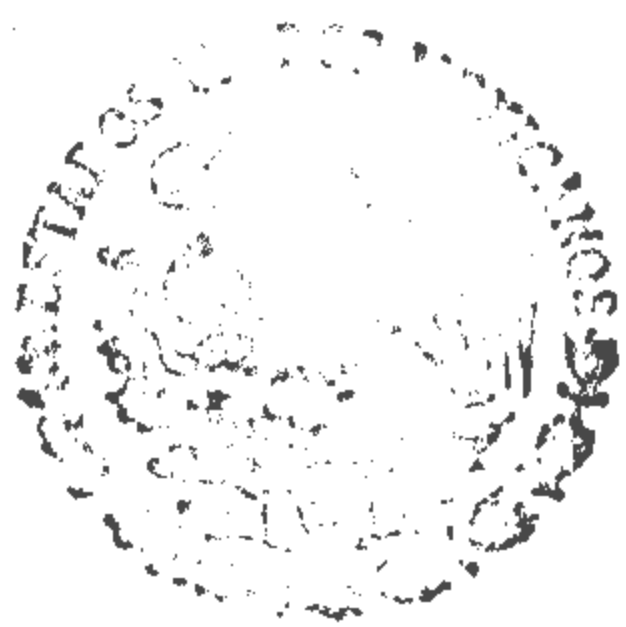
Se inició a la Revolución con fecha 5 de marzo de 1911, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, que eran al mando del hoy extinto General EMILIANO ZAPATA, operando bajo las órdenes del C. General JESUS CAPISTRAN, en las que permaneció hasta el 31 de mayo de 1918 en que falleció.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales Porfiristas y huertistas en los Estados de Guerrero, Puebla y Morelos, durante los años de 1911, 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. NARCISO CUELLAR RODRIGUEZ y ANICETO ESPIN MARISCA, anexos al incidente.

Refine los requisitos de los artículos III y IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

PASA A LA HOJA DOS.....



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

*Jolulya*  
*343*

FMS TA

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRUSP. E HISTORIA.
OFNA. COM. DE HOJAS DE SERVS.	
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA PEV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	3811.
EXPEDIENTE	T-2858.

ASUNTO: Se reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION al extinto LEON FIGUEROA OCAMPO.

México, D.F., a 20 de octubre de 1970.

Señora.  
EVA FIGUEROA VDA. DE FIGUEROA.

*EXP. 22*

Con fecha 19 del actual, se reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION a su extinto esposo LEON FIGUEROA OCAMPO, por los servicios que prestó a la misma durante los períodos PRIMERO y SEGUNDO, comprendidos del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele las Condecoraciones del Mérito Revolucionario, creadas al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías de frente tamaño visita del extinto (dos centímetros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expedición del Diploma respectivo.



ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. BRIG. GEN. J. DE LA OFNA.

*[Signature]*  
LUIS CONTRERAS FARFAN.  
(164140).

SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
COM. PRO. VET. DE LA PEV.

C.c.p.-el C. General de Brigada I. C. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.- E d i f i c i o .

HV/gmr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

A S U N T O : -

Jojutla Morelos a 14 de Marzo de 1972  
Lugar y Fecha

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO  
DEL ESTADO DE MORELOS  
PALACIO DE GOBIERNO  
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a los beneficios que consede la Ley de Beneficios, Estimulos y Recompensas a los Veteranos de la Revoluci<sup>o</sup>n en el Estado de Morelos, que fue publicada en el periodico Oficial No. 1900 de fecha 13 de Enero del año en curso y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el estudio en forma procedente y con apego a la justicia, - en virtud de encontrarme en situacion precaria, a efecto que se lleve esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideraci<sup>o</sup>n de Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a usted des atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .

*Eva Figueroa de Figueroa*  
EVA FIGUEROA VDA. DE FIGUEROA.

EDAD. 86 AÑOS

GRADO. Soldado de Caballeria

RESIDENCIA.

DOCUMENTOS. Constancia del Ayuntamiento de Tilzapotla

Municipio de Puente de Ixtla, en que se

reconose como veterano de la Revoluci<sup>o</sup>n.

C. GRAL. DE DIVISION  
24 Zona Militar  
Cuernavaca, Mor.,

La suscrita C. EVA FIGUEROA HUICOCHA VDA. DE FIGUEROA, vecina del poblado de Tilzapotla, Morelos,

Por medio de la presente me permito dirigirme de la manera más atenta y cordial ante su digna persona con la finalidad de solicitar se me conseda una ayuda económica, ya que por mi avanzada edad de 89 años de edad me es imposible, poder trabajar, y creo tener derechos suficientes como anciana; por haber participado en las luchas de la Revolución de 1910, en contra del Hurbupador Huerta.

Sin más por el momento reitero a ustedes mis agradecimientos por sus finas atenciones que se sirvan brindar a la presente, esperando su sincera y cordial ayuda no interesa la cantidad que sea, sino únicamente algo que pueda subsanar los gastos necesarios que se originan para mi alimentación.

Gracias.

Tilzapotla, Mor.; a 24 de Abril de 1978.--

EVA. FIGUEROA HUICOCHA VDA. DE FIGUEROA.



Miembro activo de la Unidad Revolucionaria Zapatista d el Estado de Morelos.  
Cred.No. 0151.

c.c.p. E. Dr. Armando Leon Bejarano.  
Gobernador Constl. del Edo. de Morelos.  
Palacio de Gobierno  
Cuernavaca, Mor.

